

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.274 · 1993

MUSEO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Boletín Oficial, 14 de diciembre de 1993 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Museo Nacional de Arquitectura

Ley N° 24.274

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Créase el Museo Nacional de Arquitectura, cuya misión, funciones y atribuciones serán las siguientes:

a) Reunir, conservar y exhibir todo tipo de documentación y objetos públicos o privados del pasado, presente y futuro relacionados con la arquitectura, diseño y urbanismo de la Argentina y el mundo;

b) Actuar como centro de información, de estudio y de docencia popular en materia de arquitectura, diseño y urbanismo y de apoyo profesional, sin perjuicio de las incumbencias propias de las Facultades de Arquitectura;

c) Actuar como centro de información de problemas atinentes a la arquitectura, diseño y urbanismo posibilitando la más amplia participación en la materia, tanto de profesionales como de aquellos que no lo son, tendiendo al mejoramiento de la calidad de vida.

ARTÍCULO 2°. Las autoridades del Museo Nacional de Arquitectura serán designadas por la Dirección Nacional de Museos, de acuerdo con las normas pertinentes y siendo asistidas por un Consejo Asesor Permanente, integrado por un representante de cada una de las Facultades de Arquitectura de las Universidades Nacionales, quienes actuarán en forma honoraria.

ARTÍCULO 3°. Las autoridades del Museo juntamente con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional de Buenos Aires, colaborarán en la propuesta de la estructura funcional del mismo dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días de promulgada la ley.

ARTÍCULO 4°. Los fondos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a Rentas Generales.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Museo Nacional de Arquitectura. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).